



**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MIMEDUCACIÓN

# RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA **2019**

LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

**LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS**

## Constitución Política de Colombia

- **Art. 23** “el derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.
- **Art. 74** “Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”
- **Art. 209** “ La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señala la ley.

**Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

**Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.



CONPES 3654 DE 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, 2015. Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación.

Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2, Febrero 2019. Nivel Consolidación, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional 2010.



## Rendición de Cuentas

Es un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación en el que los líderes de los procesos deben informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse a la revisión y evaluación de la ciudadanía.



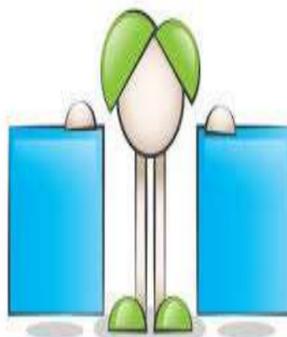
## Elemento de Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.



## Elemento de Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.



## Elemento de Responsabilidad

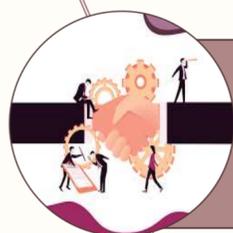
Comprende, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

## Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2019

Mejorar el ejercicio de Rendición de Cuentas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C, a través de los diferentes espacios de encuentro con la ciudadanía y las partes interesadas, con el propósito de mantener informada a la comunidad y recibir retroalimentación de parte de la misma sobre la gestión realizada en la vigencia 2018..



Presupuesto



Cumplimiento de metas



Gestión



Contratación



Acciones de mejoramiento

La transmisión de la audiencia de rendición de cuentas, la emisión de los programas radiales y la divulgación de promocionales por redes sociales que se llevarán a cabo del 20 de julio al 14 de agosto, vía Instagram, Facebook y canal Youtube Edumedios, serán realizadas con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, el departamento de Innovación Académica y la Dirección de Planeación que lidera el proceso y la coordina la realización del evento.

Transmisiones por componente: Emisora UPTC Radio 104.1

- \* Lunes 10 de agosto: Estudiantes y docentes
- \* Martes 11 de agosto: Campus e infraestructura
- \* Miércoles 12 de agosto: Investigación, Innovación, extensión y proyección social
- \* Jueves 13 de agosto: Procesos administrativos

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RDC/2019

Transmisión por:

VIERNES agosto 14 2:00 p.m. 2020

UPTC RADIO 104.1

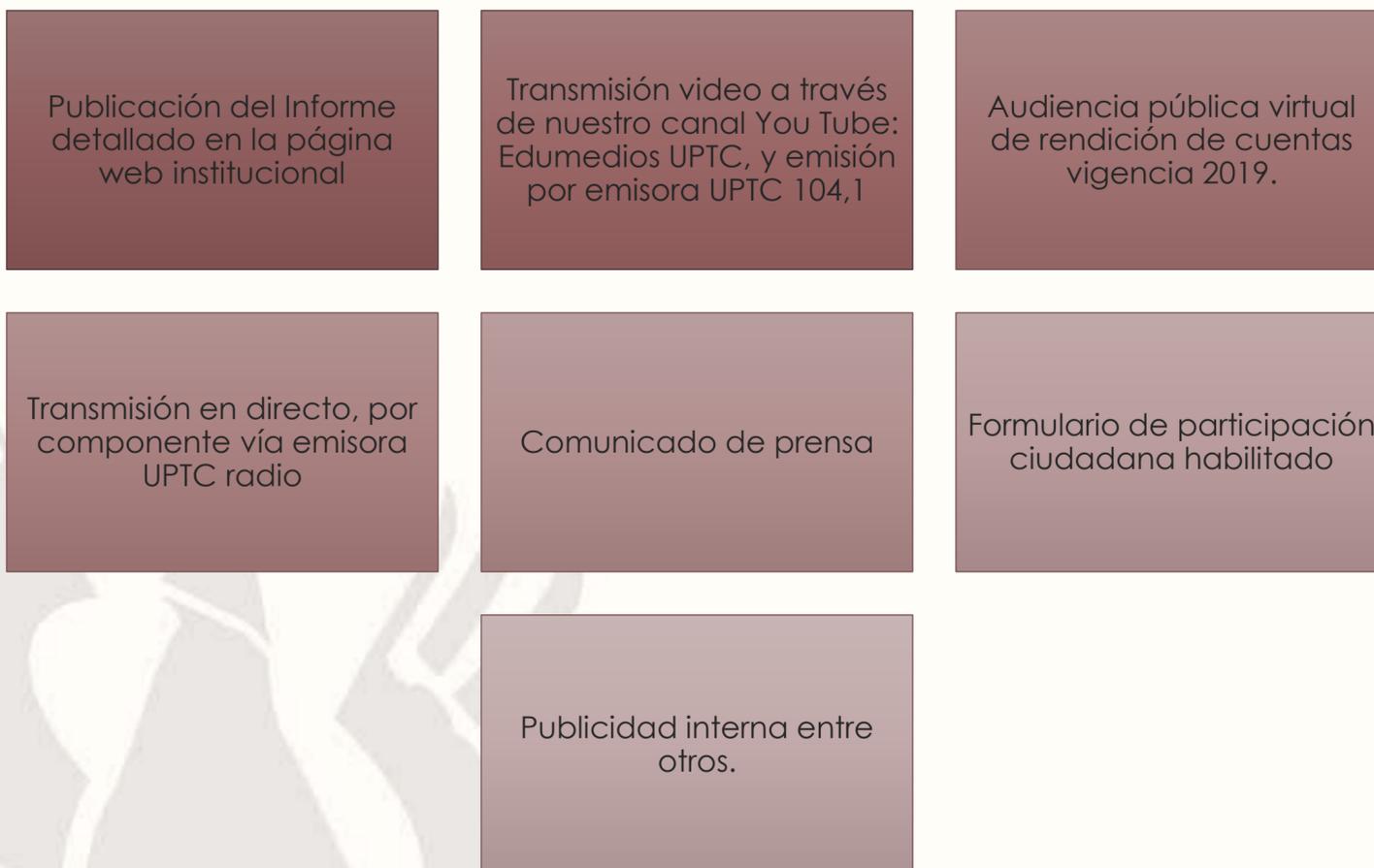
YouTube Live Facebook LIVE

LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS

Consulte el documento-informe de Rendición de Cuentas 2019



Con el apoyo de la Dirección de comunicaciones, el Departamento de Innovación Académica (Edumedios) se establecen mecanismos con el fin de divulgar información oportuna y de fácil acceso para todo los grupos de interés.



La Dirección de Control Interno, realiza el seguimiento y verificación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento que efectúa al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.



GRACIAS

